

TRIBUNALES DE TRABAJO

Cuadros del 115 al 120

En el presente apartado se analizan los movimientos de trabajo ocurridos en los 13 tribunales que conocen la materia de Trabajo en segunda instancia durante el 2012 y el último quinquenio.

A continuación se destacan los hechos más relevantes:

1. Los indicadores de Gestión Judicial, tales como la razón de congestión y las tasas de pendencia y de resolución, cuyos valores se calcularon en 1,39, 27,8% y 72,2% en la actualidad, sugieren una leve mejora en las labores desarrolladas por los tribunales, a pesar de su comportamiento cambiante en el último quinquenio, aunque mostrando valores muy similares y estables a lo largo de este período.
2. Los tribunales de Trabajo iniciaron el conocimiento de 3.983 casos en el presente año, por lo que la afluencia de nuevos procesos en alzada esboza en esta ocasión un pequeño repunte, interrumpiendo así la tendencia decreciente externada en el bienio 2010-2011.

De este grupo de expedientes admitidos en el año, 2.594 se refieren a asuntos ordinarios (65,1%), 684 a riesgos del trabajo (17,2%), 288 a conmutaciones de renta (7,2%) y 262 a apelaciones por inadmisión (6,6%), conformando estos cuatro tipos de demandas al 96,1% de la entrada total de los tribunales.

3. Por su parte, 1.183 de los 3.983 sumarios laborales apelados en los tribunales provienen del Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José (29,7%), mientras que en 484, 328 y 210 asuntos, la resolución de primera instancia se dictó en los juzgados de Seguridad Social, así como en los de mayor cuantía de Heredia y de Cartago respectivamente (12,2%, 8,2% y 5,3%), para el 55,4% del volumen recibido entre estas cuatro dependencias.

Asimismo, 2.684 procesos de la totalidad elevada en los tribunales concierne a apelaciones de sentencia (67,4%), mientras que sólo 364, 288 y 262 casos corresponden a apelaciones de auto, a asuntos para resolver la conmutación de renta y a apelaciones por inadmisión en el orden habitual (9,1%, 7,2% y 6,6%), constituyendo estos cuatro tipos de resoluciones impugnadas al 90,3% de los expedientes recibidos en estas oficinas.

4. Durante el 2012 los tribunales laborales logran terminar 4.316 expedientes, por lo que la producción de estos despachos exteriorizó en esta ocasión un repunte, posterior a evidenciar una baja significativa durante el año anterior.
5. Por otro lado, en los tribunales laborales de segunda instancia se emitieron 3.388 votos de fondo (78,5% de la resolución global), de los cuales 2.013 se constituyen en resoluciones confirmatorias, mientras que 888, 218 y 269 en disposiciones revocatorias, modificatorias y en anulaciones, en ese orden (59,4%, 26,2%, 6,4% y 7,9%, de este grupo exclusivo de votos).

-
6. La duración promedio de estos 3.388 votos de fondo decretados en el presente año se calculó en siete meses y dos semanas, registro que supera en tres semanas a la dilación consignada para el 2011.

Por su parte, los votos confirmatorios requirieron en promedio siete meses y tres semanas para ser emitidos, mientras que los votos de carácter revocatorio, modificatorio y las anulaciones consumieron en promedio siete meses dos semanas, seis meses dos semanas y seis meses una semana para ser fallados respectivamente, siendo estos cálculos muy similares entre sí; es decir, no se registran grandes diferencias.

7. Finalmente, los tribunales que tramitan la materia de Trabajo en segunda instancia acumulan un circulante de 1.663 casos activos al finalizar el 2012, expresando la pendencia de estos despachos su tercera reducción anual consecutiva, lo cual obedece -en esencia- a la mayor capacidad resolutive de los tribunales en comparación con los volúmenes de expedientes ingresados en alzada durante casi todos los años del quinquenio bajo estudio, con excepción al 2009.

Otro aspecto importante a destacar se refiere al hecho de que 1.132 procesos se encuentran apelados y en conocimiento del Tribunal de Trabajo de instancia superior del Segundo Circuito Judicial de San José, sea el 68,1% de las existencias a nivel nacional.

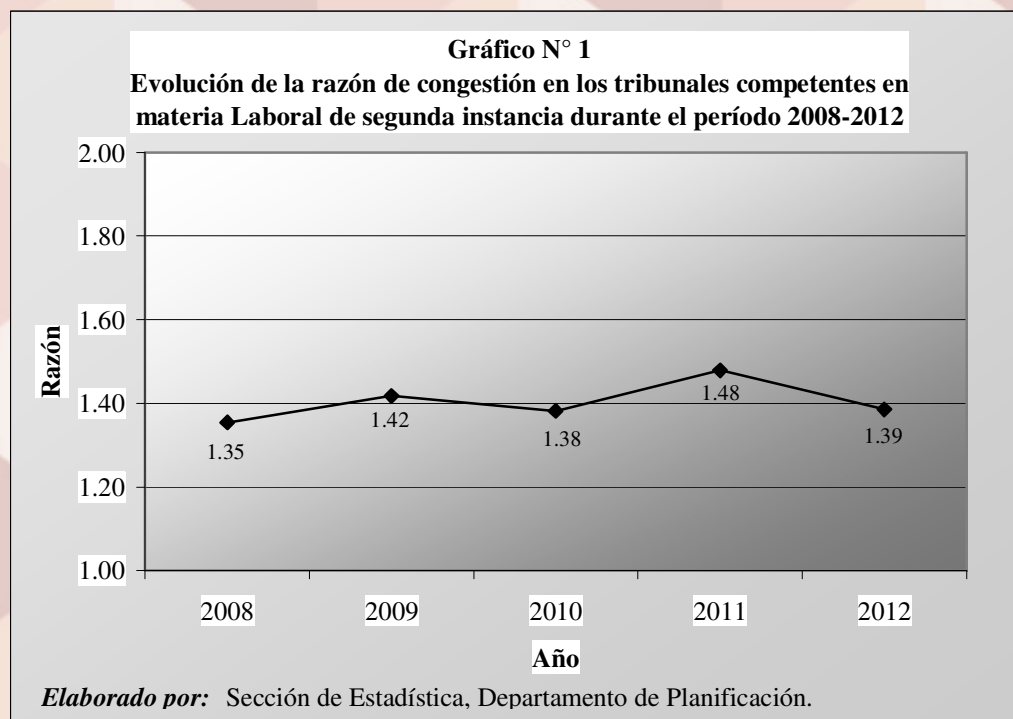
I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

En la siguiente tabla se especifican los cambios registrados por los principales indicadores de Gestión Judicial en el último quinquenio.

Descripción	Año				
	2008	2009	2010	2011	2012
Variables					
Circulante al iniciar	2.337	1.889	2.202	2.106	1.877
Casos entrados	4.843	5.534	5.353	3.626	3.983
Casos reentrados	36	48	64	63	119
Casos terminados	5.327	5.269	5.513	3.918	4.316
Circulante al finalizar	1.889	2.202	2.106	1.877	1.663
Indicadores					
Razón de congestión	1,35	1,42	1,38	1,48	1,39
Tasa de pendencia	26,2	29,5	27,6	32,4	27,8
Tasa de resolución	73,8	70,5	72,4	67,6	72,2

La razón de congestión¹ sugiere una leve mejora en las labores asociadas a los tribunales, al llegar a 1,39 en el presente año; no obstante, el comportamiento cambiante esbozado por este indicador durante el último quinquenio, a pesar de haber mostrando valores muy similares y estables a lo largo de este período.

¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o de retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

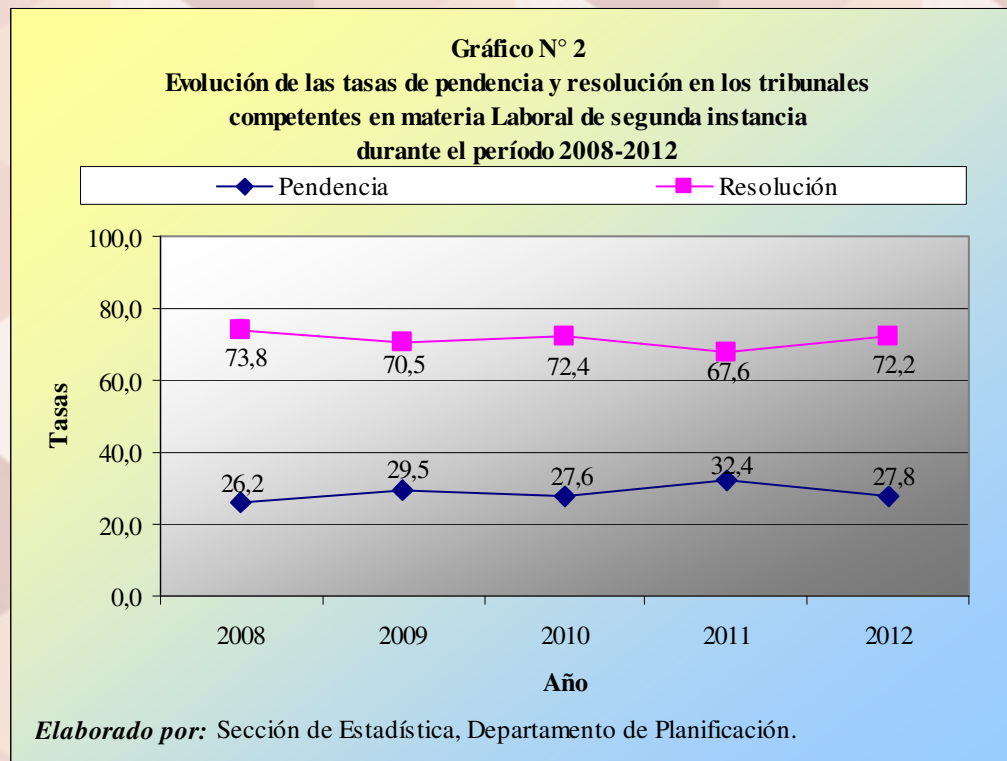


Por consiguiente, los tribunales laborales de segunda instancia debieron tramitar 1,39 veces más casos de los que resolvieron en el 2012, para que no exista congestión en sus cargas de trabajo.

Un modelo idéntico refleja la tasa de pendencia² en este intervalo de tiempo, al calcularse su valor en 27,8% en la actualidad, mientras que la tasa de resolución³ evidenció un patrón simétricamente opuesto al presentado por la pendencia al calcularse ahora en 72,2%, lo cual resulta lógico al ser estos dos porcentajes complementarios entre sí (suman 100% en forma conjunta).

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

³ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.



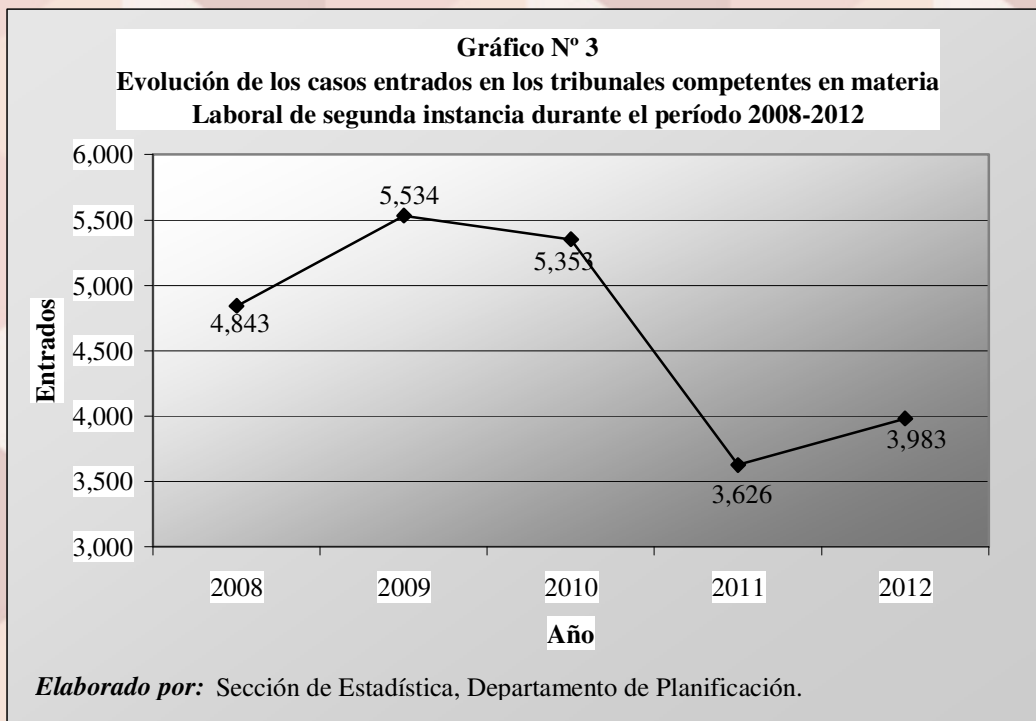
De esta manera, por cada 100 asuntos ingresados en los tribunales durante el 2012, cerca de 28 permanecen activos mientras que unos 72 obtienen una resolución que da por terminado el caso.

II. CASOS ENTRADOS

En el transcurso del 2012 los tribunales laborales de instancia superior admitieron 3.983 casos nuevos, cifra que supera en 357 demandas a la afluencia de expedientes recibida el año anterior, para una alza porcentual de 9,8%.

Tribunal	Casos Entrados				
	2008	2009	2010	2011	2012
Total	4.843	5.534	5.353	3.626	3.983
Trabajo Segundo Circuito San José	2.462	2.724	2.965	1.414	1.855
Primer Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	93	111	74	96	168
Segundo Circuito Zona Sur (Corredores)	74	74	80	117	99
Primer Circuito Alajuela	247	272	232	165	209
Segundo Circuito Alajuela (San Carlos)	142	141	121	125	121
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	119	136	144	153	156
Cartago	350	449	388	348	325
Heredia	244	265	337	294	336
Primer Circuito Guanacaste (Liberia)	147	114	97	91	182
Segundo Circuito Guanacaste (Nicoya)	63	57	70	54	78
Puntarenas	524	673	434	369	241
Primer Circuito Zona Atlántica (Limón)	110	171	99	121	83
Segundo Circuito Zona Atlántica (Pococí)	268	347	312	279	130

Considerando estas variaciones, la afluencia de procesos laborales en alzada indica para esta ocasión un pequeño repunte, interrumpiendo su comportamiento decreciente exhibido en el bienio 2010-2011, siendo éste nada despreciable durante el 2011.



De este volumen de expedientes admitidos en el presente año, 2.594 corresponden a demandas ordinarias (65,1%), 684 a riesgos del trabajo (17,2%), 288 a conmutaciones de renta (7,2%) y 262 a apelaciones por inadmisión (6,6%), acaparando estas cuatro clases de litigios al 96,1% de la entrada total de los tribunales analizados.

Tipo de Asunto	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	4.843	5.534	5.353	3.626	3.983	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ordinarios	2.878	2.609	2.805	2.402	2.594	59,4	47,1	52,4	66,2	65,1
Consignación de Prestaciones	14	16	37	14	13	0,3	0,3	0,7	0,4	0,3
Conmutación de Renta	296	303	343	343	288	6,1	5,5	6,4	9,5	7,2
Calificación de Huelga	0	0	0	2	1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Conflictos Colectivos	2	0	2	3	3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Apelación por Inadmisión	1	35	50	67	262	0,0	0,6	0,9	1,8	6,6
Riesgos del Trabajo	621	873	912	696	684	12,8	15,8	17,0	19,2	17,2
Infracción a la Ley de Trabajo	15	121	0	4	3	0,3	2,2	0,0	0,1	0,1
Diligencias Pensión del Magisterio	872	1.257	893	16	25	18,0	22,7	16,7	0,4	0,6
Asuntos Tribunal Servicio Civil	39	56	39	0	0	0,8	1,0	0,7	0,0	0,0
Tercerías	6	1	3	2	0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
Otro tipo de asuntos	99	263	269	77	110	2,0	4,8	5,0	2,1	2,8

En el siguiente recuadro se profundiza sobre la composición absoluta y relativa de los sumarios de tipo ordinario desde el 2008.

Tipo de Ordinario	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	2.878	2.609	2.805	2.402	2.594	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Diligencia de Pensión de CCSS	390	216	367	409	331	13,6	8,3	13,1	17,0	12,8
Diligencia de Pensión de Hacienda	37	26	32	26	33	1,3	1,0	1,1	1,1	1,3
Otras pensiones	32	84	184	113	221	1,1	3,2	6,6	4,7	8,5
Otros ordinarios	2.419	2.283	2.222	1.854	2.009	84,1	87,5	79,2	77,2	77,4

La procedencia de los 3.983 sumarios laborales apelados en los tribunales en esta oportunidad expresa que 1.183 provienen del Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José (29,7%), mientras que 484, 328 y 210 asuntos se dictó la resolución de primera instancia en los juzgados de Seguridad Social, así como en los de mayor cuantía de los circuitos judiciales de Heredia y Cartago respectivamente (12,2%, 8,2% y 5,3%), abarcando estos cuatro despachos al 55,4% de la entrada total a nivel nacional.

Oficina de Procedencia*	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	4.843	5.534	5.353	3.626	3.983	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Juzgado Trabajo II Circuito San José	1.354	1.274	1.200	702	1.183	28,0	23,0	22,4	19,4	29,7
Juzgado Seguridad Social	0	0	685	442	484	0,0	0,0	12,8	12,2	12,2
Juzgado Trabajo Heredia	218	259	320	276	328	4,5	4,7	6,0	7,6	8,2
Juzgado Trabajo Mayor Cuantía Cartago	305	366	300	238	210	6,3	6,6	5,6	6,6	5,3

Oficina de Procedencia*	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Juzgado Trabajo Mayor Cuantía Alajuela	245	184	56	111	155	5,1	3,3	1,0	3,1	3,9
Juzgado Civil y Trabajo Liberia	81	57	20	34	126	1,7	1,0	0,4	0,9	3,2
Juzgado Trabajo Puntarenas	435	630	394	304	124	9,0	11,4	7,4	8,4	3,1
Juzgado Civil y Trabajo Pérez Zeledón	81	107	74	93	120	1,7	1,9	1,4	2,6	3,0
Junta Pensiones Magisterio	872	1.257	893	16	0	18,0	22,7	16,7	0,4	0,0
Otras despachos	1.252	1.400	1.411	1.410	1.253	25,9	25,3	26,4	38,9	31,5

* Se registran aquellas oficinas con frecuencias superiores a los 100 casos en el 2012.

Asimismo, 2.684 de la totalidad de los expedientes elevados en los tribunales se refieren a apelaciones de sentencia (67,4%), mientras que sólo 364, 288 y 262 casos a apelaciones de auto, a asuntos para resolver la conmutación de renta y a apelaciones por inadmisión en el orden habitual (9,1%, 7,2% y 6,6%), conformando estas cuatro resoluciones impugnadas al 90,3% de los procesos ingresados en estas dependencias.

Tipo de Resolución Apelada	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	4.843	5.534	5.353	3.626	3.983	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Apelación de Auto	228	302	313	426	364	4,7	5,5	5,8	11,7	9,1
Apelación de Auto-Sentencia	152	62	189	227	93	3,1	1,1	3,5	6,3	2,3
Apelación de Sentencia	2.995	3.312	3.296	2.335	2.684	61,8	59,8	61,6	64,4	67,4
Apelación de ejecución sent.	25	65	139	7	11	0,5	1,2	2,6	0,2	0,3
Conflicto de Competencia	1	7	14	66	122	0,0	0,1	0,3	1,8	3,1
Apelación por inadmisión	38	35	44	67	262	0,8	0,6	0,8	1,8	6,6
Apelación de gestión despido	39	56	39	0	0	0,8	1,0	0,7	0,0	0,0

Tipo de Resolución Apelada	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Apelación de Pensión del Magisterio	872	1.257	893	16	0	18,0	22,7	16,7	0,4	0,0
Resolver conmutación de renta	296	303	343	343	288	6,1	5,5	6,4	9,5	7,2
Apelación de incidente	8	3	2	0	1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0
Consulta de Auto	10	3	26	15	11	0,2	0,1	0,5	0,4	0,3
Arreglo	21	0	0	0	0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Otro tipo de resolución	158	129	55	124	147	3,3	2,3	1,0	3,4	3,7

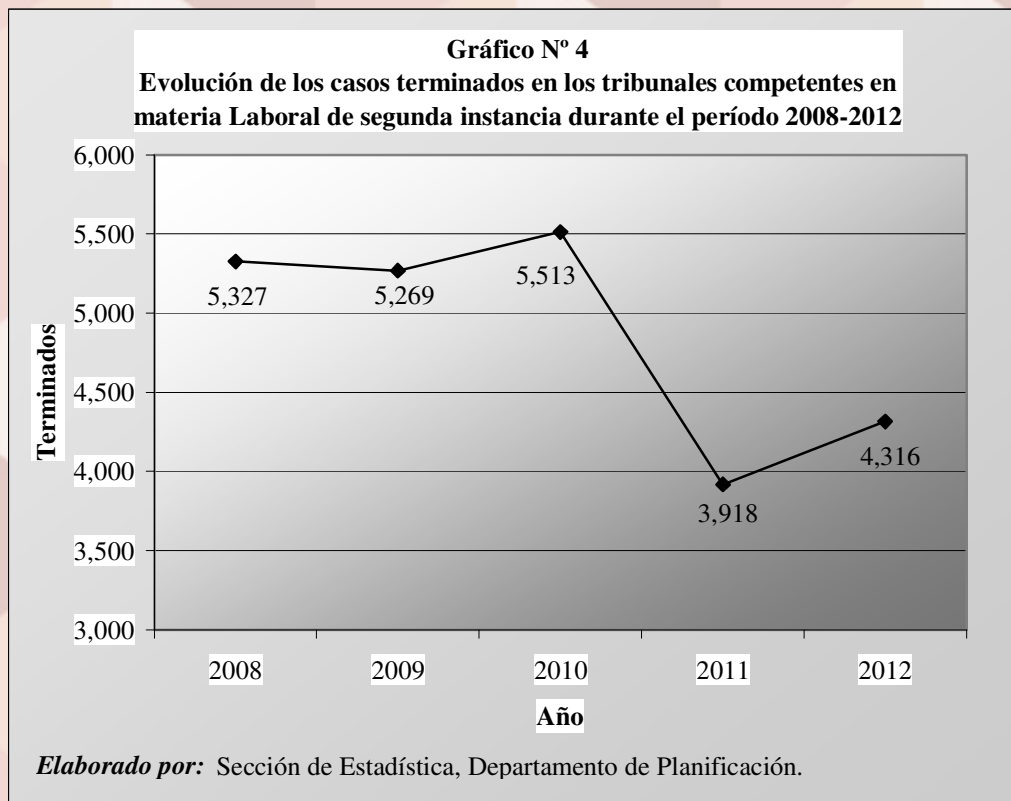
La exploración individual de esta variable en el 2012 indica que los tribunales de Trabajo de instancia superior de los circuitos judiciales Segundo de San José y Heredia son los que reportaron las mayores cantidades de expedientes recibidos en alzada con 1.855 y 336 procesos, en contraposición con los de los circuitos Primero de la Zona Atlántica (Limón) y Segundo de Guanacaste (Nicoya), que tan sólo iniciaron el conocimiento de 83 y 78 casos, en ese orden.

III. CASOS TERMINADOS

Los tribunales laborales lograron terminar 4.316 expedientes, por lo que su resolución refleja un incremento de 398 asuntos en comparación con la producción mostrada durante el 2011, para un ascenso relativo de 10,2%.

Tribunal	Casos Terminados				
	2008	2009	2010	2011	2012
Total	5.327	5.269	5.513	3.918	4.316
Trabajo Segundo Circuito San José	3.221	2.459	2.942	1.739	1.908
Primer Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	83	120	75	93	147
Segundo Circuito Zona Sur (Corredores)	46	82	82	59	148
Primer Circuito Alajuela	285	218	264	187	192
Segundo Circuito Alajuela (San Carlos)	148	133	130	120	130
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	113	137	151	157	145
Cartago	235	436	437	389	438
Heredia	249	276	295	298	363
Primer Circuito Guanacaste (Liberia)	139	122	106	94	149
Segundo Circuito Guanacaste (Nicoya)	67	43	52	80	89
Puntarenas	332	816	490	323	364
Primer Circuito Zona Atlántica (Limón)	112	173	108	116	74
Segundo Circuito Zona Atlántica (Pococí)	297	254	381	263	169

Con base en estos cambios, el rendimiento asociado a estas oficinas en las labores descritas evidenció un repunte en la actualidad, luego de presenciar una baja importante durante el año anterior, según se vislumbra en la siguiente gráfica.



Las resoluciones más frecuentes que se dictaron en estos tribunales durante el 2012 atañen a 2.013 fallos de carácter confirmatorio (46,6%) y a 888 votos de tipo revocatorio (20,6%), constituyéndose estos dos procedimientos en el 67,2% del trabajo realizado por las juezas y los jueces de estos despachos.

Motivo de Término	Casos Terminados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	5.327	5.269	5.513	3.918	4.316	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Confirmatorias	2.201	2.370	1.907	1.693	2.013	41,3	45,0	34,6	43,2	46,6
Revocatorias	2.013	1.543	1.555	853	888	37,8	29,3	28,2	21,8	20,6
Modificatorias	219	257	235	345	218	4,1	4,9	4,3	8,8	5,1
Anulaciones	277	304	343	285	269	5,2	5,8	6,2	7,3	6,2
Aprobatorias	258	332	314	339	251	4,8	6,3	5,7	8,7	5,8
Resolver competencia	10	15	642	25	33	0,2	0,3	11,6	0,6	0,8
Con Lugar (Apel. Inadmis.)	9	16	22	14	26	0,2	0,3	0,4	0,4	0,6
Sin Lugar (Apel. Inadmis.)	28	24	57	42	141	0,5	0,5	1,0	1,1	3,3
Adhesiones	0	2	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Prueba mejor resolver	0	7	4	0	0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
Mal Admitida	70	61	48	57	94	1,3	1,2	0,9	1,5	2,2
Otro tipo de resolución	242	338	386	265	383	4,5	6,4	7,0	6,8	8,9
Votos de Fondo	4.710	4.474	4.040	3.176	3.388	88,4	84,9	73,3	81,1	78,5

Por su parte, en los tribunales laborales de instancia superior se emitieron 3.388 votos de fondo en el presente ciclo (78,5% de la resolución global), de los cuales –como se indicó de previo- 2.013 resultaron ser resoluciones confirmatorias, mientras que en 888, 218 y 269 expedientes se declaró una disposición revocatoria, modificatoria y anulatoria, respectivamente (59,4%, 26,2%, 6,4% y 7,9% de este grupo exclusivo de votos).

Otro aspecto destacable concierne al hecho de que las cifras absolutas y relativas actuales corresponden a las segundas más bajas del quinquenio 2008-2012.

El detalle de la duración promedio de estos 3.388 votos de fondo se calculó en siete meses y dos semanas para esta ocasión, registro que supera en tres semanas a la dilación consignada en el 2011.

Resultado	Votos de Fondo			Duración Promedio		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
TOTAL	4.040	3.176	3.388	5 mes 1 sem	6 mes 3 sem	7 mes 2 sem
Confirmatorias	1.907	1.693	2.013	5 mes 2 sem	7 mes 0 sem	7 mes 3 sem
Revocatorias	1.555	853	888	5 mes 0 sem	6 mes 2 sem	7 mes 2 sem
Modificadorias	235	345	218	5 mes 1 sem	5 mes 3 sem	6 mes 2 sem
Anulaciones	343	285	269	5 mes 0 sem	6 mes 2 sem	6 mes 1 sem

En términos más específicos, los votos de tipo confirmatorio requirieron en promedio de siete meses y tres semanas para ser emitidos, mientras que los votos de carácter revocatorio, modificadorio, así como las anulaciones demandaron en promedio siete meses dos semanas, seis meses dos semanas y seis meses una semana para ser decretados, en el asocie tradicional, siendo todos estos cálculos muy similares entre sí; es decir, que no se registran grandes diferencias entre uno y otro.

Al explorar la resolución de los tribunales laborales en forma individual durante este ciclo, se tiene que los tribunales de los circuitos judiciales Segundo de San José y Cartago se caracterizaron por reflejar las cantidades más altas de procesos fenecidos en esta instancia con 1.908 y 438 casos, situación opuesta con los tribunales radicados en los circuitos Segundo de Guanacaste (Nicoya) y Primero de la Zona Atlántica (Limón), que arrojaron los números más moderados sobre este particular con 89 y 74 unidades, en ese orden.

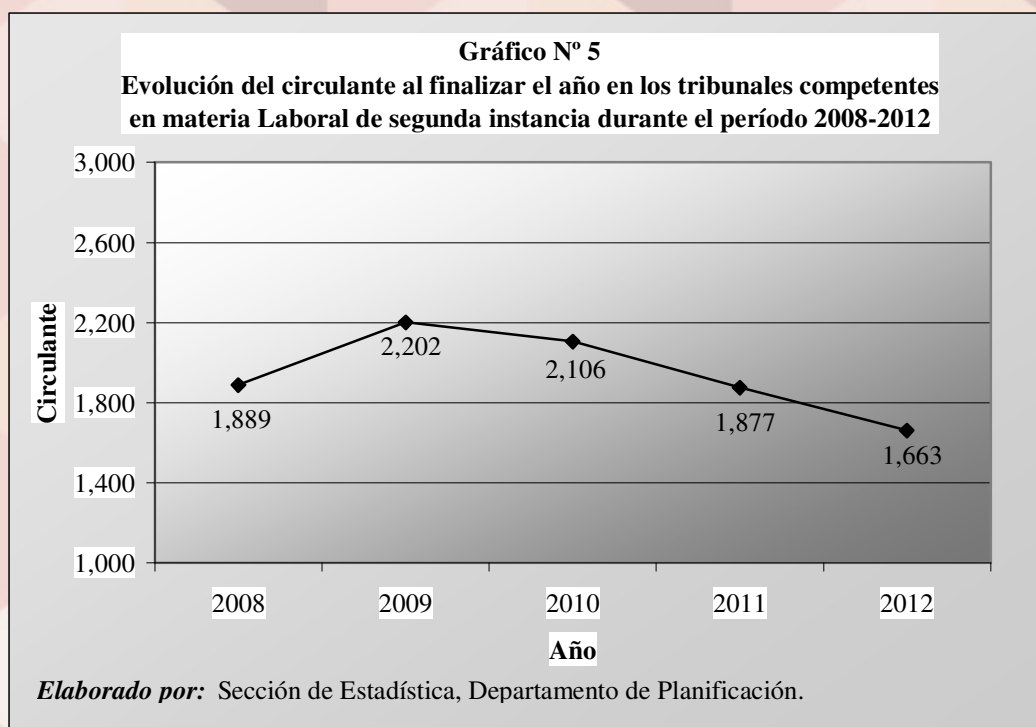
IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

El circulante al finalizar el 2012 en los tribunales laborales de segunda instancia acumuló un total de 1.663 casos activos, pendencia inferior en 214 asuntos versus las existencias habidas al iniciar el año, para una merma porcentual de 11,4%.

Tribunal	Circulante al Finalizar				
	2008	2009	2010	2011	2012
Total	1.889	2.202	2.106	1.877	1.663
Trabajo Segundo Circuito San José	1.192	1.467	1.495	1.175	1.132
Primer Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	28	19	19	22	43
Segundo Circuito Zona Sur (Corredores)	28	21	28	90	47
Primer Circuito Alajuela	36	93	64	49	69
Segundo Circuito Alajuela (San Carlos)	20	28	19	24	15
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	57	61	59	55	69
Cartago	196	209	160	120	60
Heredia	38	29	75	71	44

Tribunal	Circulante al Finalizar				
	2008	2009	2010	2011	2012
Primer Circuito Guanacaste (Liberia)	22	16	7	4	38
Segundo Circuito Guanacaste (Nicoya)	16	32	51	26	25
Puntarenas	232	108	86	176	68
Primer Circuito Zona Atlántica (Limón)	12	10	3	9	35
Segundo Circuito Zona Atlántica (Pococí)	12	109	40	56	18

De esta manera, el volumen de trabajo de estas dependencias esboza su tercera reducción anual consecutiva, lo cual se explica -en esencia- por la mayor capacidad resolutive de los tribunales en confrontación con la afluencia de expedientes recibidos en alzada, en casi todo el quinquenio analizado, con excepción al 2009.



Un último aspecto a destacar se refiere al hecho de que 1.132 procesos se encuentran apelados y en conocimiento del Tribunal de Trabajo de instancia superior del Segundo Circuito Judicial de San José, sea el 68,1% de las existencias a nivel nacional, seguido -en escalas substancialmente menores- de los tribunales de los circuitos judiciales Primero y Tercero de Alajuela (San Ramón), que acaparan tan sólo 69 asuntos bajo su responsabilidad (4,1% cada uno).

Finalmente, los tribunales de los circuitos Segundo de la Zona Atlántica (Pococí) y Segundo de Alajuela (San Carlos) mostraron los escenarios opuestos en este sentido, al albergar únicamente 18 y 15 demandas activas en alzada, para el 1,1% y el 0,9% de la pendencia total de estas oficinas, en ese orden.